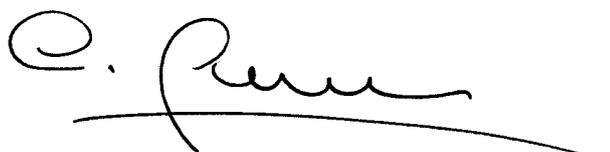


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación urgente al Gobierno**, para que la Ministrade Hacienda explique las medidas destinadas a evitar la pérdida de 5.000 millones de euros de los fondos de cohesión por la inacción del Gobierno.

Madrid, 9 de junio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

C.DIP 220515 09/06/2022 15:51

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de noviembre pasado, el director general de Política Regional de la Comisión Europea, Marc Lemaître, afirmó en el Parlamento Europeo que había un país en particular que tristemente había aplazado más allá de lo comprensible la presentación del Acuerdo de Asociación y el envío de los programas. Ese país era España.

El pasado 23 de mayo, en las recomendaciones específicas para España del semestre europeo, además de señalar la necesidad de prudencia fiscal en el corto plazo y solicitar una senda de consolidación fiscal creíble que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas, se alertaba sobre los retrasos del gobierno en la tramitación de los fondos de la política de cohesión.

Así, en su párrafo nº 23 señala: *“España todavía no ha presentado formalmente el acuerdo de asociación ni los restantes documentos de programación de la política de cohesión. De conformidad con el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, España debe tener en cuenta las recomendaciones que se le han dirigido en la programación de los fondos de la política de cohesión 2021-2027. Esto constituye una condición previa para mejorar la eficacia y maximizar el valor añadido de la ayuda financiera que se ha de recibir de los fondos de la política de cohesión, al mismo tiempo que se fomenta la coordinación, la complementariedad y la coherencia entre estos fondos y otros instrumentos y fondos de la Unión”*.

Y solicita en su recomendación segunda: *“Presentar los documentos de programación de la política de cohesión 2021-2027 con vistas a finalizar sus negociaciones con la Comisión y, seguidamente, iniciar la aplicación.”*

A pesar de la importancia de estos fondos para el futuro desarrollo de España, y la oportunidad que supone para mejorar la cohesión de muchas CCAA, el gobierno no ha presentado ni el Acuerdo de Asociación, ni los documentos de programación que

debería haber realizado hace más de un año. La incapacidad para gestionar conjuntamente los fondos de cohesión tradicionales y los nuevos fondos de recuperación, ha sido denunciada por el Partido Popular en varias ocasiones, ya que puede suponer perder 5.000 millones (una anualidad de los fondos de cohesión europeos) si el Gobierno no presenta toda la documentación precisa con la antelación necesaria. Con el agravante de que son las regiones que más lo necesitan - Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla- las que lo sufrirían en mayor medida.

La mayoría de socios europeos ya han entregado la documentación y tienen avanzados sus programas, ya que los proyectos son elegibles desde enero de 2021. Para poder adoptar la decisión de aprobación del programa español, la Comisión debe realizar un proceso previo de evaluación con un plazo máximo de cinco meses para completar el proceso, por lo que demorar el cumplimiento de la recomendación del semestre europeo hasta el 30 de septiembre puede provocar que las direcciones generales de la Comisión no puedan evaluar en plazo los proyectos tal y como se nos ha advertido.

En línea con otras actuaciones gubernamentales, el gobierno se conforma con lograr a un aprobado en el último momento, aun pudiendo comprometer la primera anualidad, en lugar de firmar con la previsión adecuada un procedimiento rutinario, que llevan haciendo décadas y contando con funcionarios perfectamente preparados en el ministerio para hacerlo. Se ha perdido la oportunidad de coordinarlo con el plan nacional de recuperación, el acuerdo operacional y los diferentes hitos y objetivos del plan de recuperación España Puede.

Es una oportunidad perdida para aprovechar la suma de sinergias y coordinación entre los fondos europeos de recuperación y la política de cohesión (uno de los pilares estratégicos de la Unión para los Estados miembro). Existe por tanto un riesgo de que a la escasa ejecución del plan de recuperación, se sume la lentitud en la implementación de los fondos de cohesión o el solapamiento de proyectos que podrían ser complementarios para lograr objetivos de desarrollo comunes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Moción, consecuencia de interpelación urgente al Gobierno:**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Subsanan urgentemente los retrasos en relación con los fondos de cohesión y firmar el Acuerdo de Asociación necesario para la recepción de estos fondos tan importantes para España.
- Presentar los programas y documentos de planificación de cada Fondo en los que se define la estrategia de actuación de la política de cohesión de la Unión Europea, los tipos de acciones a desarrollar y los resultados a obtener».